

Reglamento Maratón Camino de la Cruz Mula-Caravaca 2017 (Actualizado 16/09/2017)

Art.1º.- ORGANIZADOR

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia, en colaboración con la Asociación de Senderismo Solidario de la Región de Murcia, el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, la Fundación Camino de la Cruz y los ayuntamientos de Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz organizan la carrera, marcha senderista y nordic walking "Maratón Camino de la Cruz".

Art.2º.- FECHA

La prueba se celebrará el **7 de octubre de 2017** desde las **09:30 horas (Mula-Caravaca)** por el recorrido del Camino de la Cruz que enlaza Mula y Caravaca de la Cruz.

La **salida estará ubicada en el Avituallamiento 10 de los 90K Camino de la Cruz**, en el cruce de la Vía Verde con Carretera de Pliego RM-515.

La llegada será en la Real Basílica de la Vera Cruz de Caravaca de la Cruz.

Art.3º.- ITINERARIO

El recorrido es de terreno firme mixto cuyas características naturales impiden considerarla una carrera de carretera en base al artículo 240 del Reglamento de Competición de la Federación Internacional de Atletismo por lo que los tiempos obtenidos no podrán ser homologados ni registrados para ránking oficial de la Real Federación Española de Atletismo, ni la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

[ENLACE DEL RECORRIDO EN WIKILOC:](https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=19471223)

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=19471223>

Art.4º.- CATEGORIAS

Podrán participar personas que hayan cumplido los 18 años de edad, el 7 de octubre de 2017 y en las siguientes categorías:

<u>Categoría</u>	<u>Año Nacimiento</u>
Junior/Promesas Masculino y Femenino	Desde 1995 hasta 1999 (mayor de edad el día de la prueba)
Senior Masculino y Femenino	desde 1983 hasta 1994
Veteranos (35) Masculino y Femenino	desde 1978 hasta 1982
Veteranos (40) Masculino y Femenino	desde 1973 hasta 1977
Veteranos (45) Masculino y Femenino	desde 1968 hasta 1972
Veteranos (50) Masculino y Femenino	desde 1963 hasta 1967
Veteranos (55) Masculino y Femenino	desde 1958 hasta 1962
Veteranos (60) Masculino y Femenino	desde 1953 hasta 1957
Veteranos (65) Masculino y Femenino	desde 1952 y anteriores

Art.5º.- INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.90kcaminodelacruz.es a partir de las 13:00 horas del sábado 7 de mayo y hasta las 24:00 del domingo 24 de septiembre.

Solo se admitirán 500 inscripciones por lo que alcanzada esta cifra se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones.

Anulación y devolución

No se permite la cesión de dorsal pero se podrá solicitar la anulación de la inscripción a través de la página de gestión de inscripciones.

Una vez realizada y abonada, se puede solicitar el reembolso de la inscripción en los siguientes plazos con las siguientes penalizaciones

-Antes del 1 de septiembre de 2017: 10 euros (no federados) 5 euros (federados)

-Antes del 1 de octubre de 2017: 15 euros (no federados) 10 euros (federados)

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h desde su registro, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Cuotas

- Senderistas y corredores con ficha federativa de atletismo (FAMU o RFEA), montaña (FMRM o FEDME), triatlón (FTRM) y ciclismo (FCRM), tarjeta de asociado de Senderismo Solidario de la Región de Murcia y de la Asociación Española de Trail (AETrail): 25€

- Senderistas y corredores no federados: 30€

Art.6º.- ENTREGA DE DORSAL, CREDENCIAL DEL PEREGRINO Y BOLSA DEL CORREDOR

Se realizará el viernes 6 de octubre de 17:30 horas hasta las 21:30 horas en la Feria del Corredor que se instalará entre Plaza de Santo Domingo y paseo Alfonso X de Murcia.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Los deportistas federados deben presentar, además, la tarjeta federativa o carnet de la Asociación Senderismo Solidario de la Región de Murcia o de la Asociación Española de Trail (AETrail), para beneficiarse del descuento.

TODOS los participantes deberán presentar la Declaración Jurada para retirar dorsal, credencial del peregrino y resto de obsequios de la bolsa del corredor.

Aquellos participantes que no puedan retirar personalmente su dorsal, credencial del peregrino y bolsa del corredor podrán hacerlo mediante autorización expresa firmada por el interesado y presentando copia de la documentación solicitada.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos y servicios del evento y estarán cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización.

Serán retirados de la carrera aquellas personas que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DE EMERGENCIAS

La prueba será controlada por personal de la organización con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones que velarán por la seguridad de los participantes.

Se organizará un dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

La organización pone a disposición de los participantes tarifas especiales para los que deseen realizar una revisión médica y/o prueba de esfuerzo en:

CIARD-UCAM (Centro de Investigación en Alto Rendimiento de la Universidad Católica San Antonio de Murcia)

http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/centro_investigacion_alto_rendimiento_deportivo

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado

Art.8º.- CONTROL DE CARRERA Y AVITUALLAMIENTOS DE ALIMENTOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. Se les dotará a cada corredor de Dorsal-chip y de la credencial del peregrino con mapa, rutómetro y los números teléfonos de emergencias y de la organización, que deberá llevar en todo momento. Existirán puntos de AVITUALLAMIENTO que serán publicados con antelación.

A la llegada a meta de Caravaca, la organización podrá comprobar el paso por todos los puntos de control, cualquier corredor que no lleve todos los sellos de la credencial del peregrino podrá ser descalificado de la prueba.

Todos los PUNTOS de CONTROL estarán señalizados y fácilmente reconocibles por cualquier corredor.

SE ESTABLECE UN LÍMITE MÁXIMO DE TIEMPO EN LOS PUNTOS DE CONTROL EL CUAL NO PODRÁ SER REBASADO POR NINGÚN PARTICIPANTE (EN CASO DE HACERLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ ABANDONAR LA PRUEBA):

	Puntos de Control	Tiempo de carrera 1º corredor	Tiempo de carrera último corredor	Hora llegada 1º corredor	Hora de cierre de control
1º	Control 19.200 mtros.	1h. 07´	4h. 57´	10:37h.	01:42h. 08/10/2017
2º	Control 33.500 mtros.	1h. 57´	8h. 39´	11:27h.	06:40h. 08/10/2017
Meta	Llegada a la Real Basílica	2h. 30´	10h. 51´	12:00h.	08:00h. 08/10/2017

Art.9º.- TRANSPORTE Y CONSIGNA

Los participantes tendrán a su disposición un servicio de consigna que podrá ser utilizado:

-Entrega de material en la salida de la Maratón en la Avenida de la Paz de Mula y recogida de las pertenencias de los participantes en Caravaca.

Enlace Caravaca-Murcia. La organización dispondrá de un servicio de transporte entre Caravaca-Mula para que los participantes regresen al punto de Salida.

Art.10º.- ABANDONOS E INCUMPLIMIENTO DE LOS PASOS DE CRONOMETRAJE

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá comunicarlo en un avituallamiento o punto de control más cercano y entregar su chip. La organización trasladará a los participantes retirados en vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de las emergencias que puedan ocasionarse en el transcurso del evento.

Asimismo, la organización facilitará los medios de evacuación a los participantes que no superen los controles con el tiempo de paso previsto o se retiren por voluntad propia y/o por lesión.

Por el perfil de la prueba, la evacuación se efectuará según los medios de locomoción disponibles.

En los controles, y principalmente en la salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y solicitado a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.

Art.11º.- CLASIFICACIONES

El control de tiempos será mediante empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada hasta una hora después de la publicación de la clasificación en el lugar establecido por la organización en meta o hasta una semana después de la celebración del evento a través del correo carreras@famu.es. Una vez transcurrido este tiempo la organización no atenderá ninguna reclamación. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.12º.- PREMIOS

Finalistas (en menos de 12 horas)

- Credencial del peregrino sellada junto a la Caravaquensis (Certificado-Diploma del peregrino).
- Medalla "Finisher".
- Trofeo conmemorativo artesanal para el 1º, 2º y 3º clasificado de cada categoría.

Premio especial al club o asociación con más miembros llegados a meta en un tiempo máximo de 12 horas.

Bolsa del corredor (Recogida viernes 6 de octubre)

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará, conforme se vayan completando los tres primeros de cada categoría establecida. Se podrá autorizar representante para recoger premios, si los ganadores no se personan en el instante de la entrega. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.13º.- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Además:

- Los participantes realizan la prueba voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
- Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
- Obligatoriamente los participantes serán mayores de 18 años.
- Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la organización de la prueba.
- Todos los participantes portarán un dorsal, credencial del peregrino, chip, intransferible proporcionado por la organización, si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el chip deberá ser entregado a la organización.
- El participante deberá mostrar su dorsal y credencial del peregrino siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
- Cada participante irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir,...) y el solicitado por la organización (dorsal, certificado del peregrino, prenda reflectante, cortavientos...).
- El participante deberá cumplir este reglamento, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la organización. En definitiva respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.
- Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
- La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
- El participante depositará sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido.

Art.14º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 12h en finalizar el recorrido o superar los plazos de tiempo durante el Maratón Camino de la Cruz en cada control previsto.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa, excepto en aquellos casos y/o puntos que tengan autorización expresa de la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido.
- No llevar el material obligatorio.
- Participar acompañado de mascotas o personas ajenas al evento, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.15º.- NORMAS DE SEGURIDAD

- El tráfico de vehículos no estará permanentemente cortado, por lo que se deberá respetar el código de circulación, transitando con precaución en los cruces de carreteras.
- En la prueba habrá varios vehículos a disposición de los corredores en caso de que tengan que abandonar la prueba, uno en cabeza, otro cerrando y varios durante el recorrido.
- La seguridad de la prueba estará coordinada en todo momento a través de la propia Organización
- La prueba estará permanentemente controlada por componentes de la organización en comunicación directa con los servicios de emergencias por si hay que recoger o trasladar a algún participante y coordinarán la recogida de cualquier lesionado.
- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber peligro para la integridad física de los participantes.
- La organización se guarda el derecho, de cambiar, anular o modificar la prueba si la climatología u otros factores así lo exigen.
- En el transcurso de la prueba, habrá miembros de la organización para resolver cualquier duda o incidente.
- Se dispondrá de puntos de evacuación con vehículos por si algún participante se quiere retirar de la prueba.
- Todas las personas legalmente inscritas y con credencial del peregrino estarán amparadas por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con las coberturas legalmente establecidas.
- Hay tramos y cruces de carreteras donde los participantes deben respetar y asumir el código de circulación vigente.
- Estará prohibido acompañar a los participantes con vehículos distintos a los que determinen los agentes de seguridad y de la organización.

Art.16º.- MATERIALES OBLIGATORIOS Y RECOMENDABLES

MATERIALES OBLIGATORIOS

• **Acreditación del peregrino (será facilitada por la organización)** Se entregará a cada participante una tarjeta de identificación valedera para legitimar la participación en la carrera, toda persona que no porte esta tarjeta estará exenta del evento y la organización no se responsabilizará de ningún daño de cualquier índole sufrido o producido por estas personas. La responsabilidad total y absoluta de cuantos actos, daños y/o comportamiento cívico-social de las personas sin tarjeta de identificación recae en su totalidad sobre ellas mismas.

• **Chip y dorsal (será facilitado por la organización).**

A PARTIR DE LAS 20:00h. SERÁ ESPECIALMENTE OBLIGATORIO:

• **Luz intermitente trasera** (Para aquellos participantes senderistas cuyo tiempo estimado de llegada a la meta supere las 12 horas).

• **Linterna o frontal con pilas de repuesto** (Para aquellos participantes senderistas cuyo tiempo estimado de llegada a la meta supere las 12 horas).

MATERIALES RECOMENDABLES

- Calzado adecuado.
- Cortavientos.
- Chubasquero o similar (dependiendo de la meteorología).
- Ropa transpirable y cómoda.
- Mochila o riñonera.
- Agua suficiente para afrontar los tramos sin avituallamiento (donde podrá llenar la botella o mochila).
- Gorra o Sombrero.
- Crema Solar.
- Gafas de sol.

- GPS (aconsejable).
- Teléfono móvil (con batería suficiente).
- Pequeño botiquín personal (la organización llevará botiquines con lo esencial, si alguien requiere algún medicamento o material de primeros auxilios como antiampollas, vaselina... es recomendable que lo lleve).
- Alimentos como barritas, gelatina, frutos secos, azúcar, etc.. (La organización facilitará alimentos de este tipo en sus avituallamientos que evite llevar el menor peso posible).

Art.17º.- GRABACIÓN Y USOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Todos los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial antes de la salida, durante el transcurso del evento y al finalizar mediante fotografías, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- CAMBIOS ORGANIZATIVOS

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.19º.- INDICACION REGLAMENTARIA:

Para todo lo no explícitamente indicado en el presente reglamento, se aplicará como normativa subsidiaria lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Atletismo de la IAAF

Art.20º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia